



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00118-00
Demandante (s):	Luis Eduardo Medina Vera
Demandado (s):	Porvenir S.A y otros.
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante sentencia del 15 de marzo de 2022, que confirmó la proferida por este despacho judicial el 28 de septiembre de 2021.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6º de la sentencia del cuaderno principal y numeral 2º de la sentencia del cuaderno del tribunal.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **364e192fa10f7087bd07d14449234688d405d37db1f1da41bfd5ba6f7f237c2a**

Documento generado en 08/06/2022 05:03:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>